

IPSAS 1 - Presentación de Estados Financieros

Cuál es el propósito de IPSAS 1?

Objetivo- Determinar la forma en que los estados financieros de propósito general deben ser presentados para asegurar la comparabilidad con períodos anteriores y otras entidades. Esta norma establece consideraciones **generales**:

- Guía para la estructura
- Requisitos mínimos para el contenido

Reconocimiento, medición e información detallada en otras IPSAS

Ámbito de aplicación - Aplica a todos los estados financieros de propósito general preparados y presentados bajo el criterio de lo devengado, de conformidad con IPSAS (a excepción de Empresas Estatales).

Finalidad de los Estados Financieros

- Proporcionar información sobre las fuentes, asignaciones y usos de los recursos financieros.
- Proporcionar información acerca de cómo la entidad ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo.
- Proporcionar información que sea útil para evaluar la capacidad de la entidad para financiar sus actividades y cumplir con los pasivos y compromisos.
- Proporcionar información sobre la situación financiera de la entidad y cambios en ella.
- Proporcionar información agregada útil para evaluar el desempeño de la entidad en términos de costos de servicios, eficiencia y logros

Otras Finalidades de los Estados Financieros

- Recursos obtenidos y utilizados de conformidad con el presupuesto legalmente aprobado.
- Recursos obtenidos y utilizados de acuerdo con los requisitos legales y contractuales.

Otra Información Útil para Reportes

- IPSAS 1 reconoce que el objetivo principal de una entidad pública no puede ser el de generar utilidades, sino ser responsable de la realización de la prestación de un servicio. Estados no financieros suplementarios pueden presentarse junto con los estados financieros para proporcionar una imagen más completa de las actividades de la entidad.
 - Indicadores de Desempeño
 - Estados de desempeño del servicio
 - Revisiones del programa
 - Otros reportes de gestión

Estados Financieros de Propósito General bajo IPSAS

- Estado de Situación Financiera (Balance General)
- Estado de Rendimiento Financiero (Estado de Resultados)
- Estado de Cambios en el Activo Neto / Patrimonio Neto
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Comparaciones Presupuesto - Actual (puede ser parte de otros estados financieros)
- Notas a los Estados Financieros

Consideraciones Generales

- **Presentación Razonable y Cumplimiento con IPSAS**
 - Cumplimiento con IPSAS asegura una presentación razonable.
 - Si la regulación financiera legal que se requiere difiere de IPSAS, la entidad no puede reclamar cumplimiento con IPSAS.
- **Negocio en marcha**
 - Los estados financieros deberán ser preparados en una base de negocio en marcha, la revelación es requerida si los hechos indican lo contrario.
- **Consistencia en la Presentación**
 - Cambios deben ser presentados de conformidad con IPSAS 3.
- **Materialidad y Agregados**
 - Rubros diferentes se presentan por separado. Rubros que no son materiales no deben de mostrarse por separado en los estados financieros.
- **Compensación**
 - Debe tener autorización específica bajo IPSAS para compensar rubros.
- **Información Comparativa**
 - Información comparativa del ejercicio anterior requiere que se presente para todas las cantidades en los estados financieros. Montos del período anterior pueden requerir una reclasificación

Otros Requisitos

- Estructura y Contenido
 - Los estados están claramente identificados como estados financieros y se distinguen de cualquier otra información publicada en el mismo documento.
 - Los estados identifican claramente el período de referencia.
 - Los estados se publicarán oportunamente, por lo general dentro de los 6 meses de la fecha de informe.

Estado de Posición Financiera

- También conocido como Balance General
- Tres secciones:
 - Activos
 - Pasivos
 - Activos netos / Patrimonio neto

Estado de Posición Financiera

Corriente y No-Corriente

- Estipula presentación "Corriente" y "No Corriente" para Activos y Pasivos.
 - Permite la presentación en base de liquidez si la información es fiable y relevante.
 - Cuando la entidad suministra bienes o servicios dentro de un **ciclo de operación** claramente identificable, la clasificación por separado de "Corriente" y "No Corriente" es útil.
 - Los rubros que no cumplen con la definición de "Corrientes" se clasifican como "No Corrientes".

Estado de Posición Financiera

Presentación

- IPSAS 1, párrafo 88 lista los rubros mínimos que deben incluirse en la portada de los estados financieros. Párrafos 89 a 92 proporcionan una guía adicional, incluyendo:
 - IPSAS no establece ni el orden ni el formato en que se presentarán los informes.
 - IPSAS no establece títulos exactos o subtotales, pero lo requiere cuando tal presentación sea relevante para la comprensión de la situación financiera de la entidad.
 - Proporciona orientación sobre el juicio utilizado para determinar si se combinan los rubros o presentan por separado.

Estado de Rendimiento Financiero

Definiciones

- También conocido como estado de resultado
- Todos los rubros de **ingresos** y **gastos** reconocidos en un período se incluirán en el Estado de Rendimiento Financiero, excedente o déficit, a menos que IPSAS lo requiera de otra forma.
 - **Ingresos** - es la entrada bruta de beneficios económicos o potencial de servicio durante el período cuando las entradas resultan en un aumento en los activos netos / patrimonio neto, a diferencia de incrementos relacionados con las contribuciones de los propietarios.
 - **Gastos** – son decrementos en los beneficios económicos o potencial de servicio durante el período en forma de salidas o consumo de activos o incurrido en pasivos que resultan en una disminución en los activos netos / patrimonio neto, excepto aquellos relacionados con distribuciones a los propietarios.

Estado de Rendimiento Financiero

Presentación

- IPSAS 1, párrafo 102 a 105 establece los requisitos mínimos para su presentación en la caratula del Estado de Rendimiento Financiero.
 - Ingresos
 - Costos financieros
 - Superávit o déficit
 - Superávit o déficit atribuible a propietarios de la entidad controladora
 - Otros elementos necesarios, pero no comúnmente relevantes a Guatemala incluyen:
 - Parte del superávit o déficit de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de participación
 - Ganancia o pérdida antes de impuesto reconocida por la eliminación de activos o la cancelación de pasivos atribuibles a operaciones descontinuadas
 - Superávit o déficit atribuible al interés minoritario
 - IPSAS no establece títulos exactos o subtotaes, pero lo requiere cuando tal presentación es relevante para la comprensión del desempeño financiero de la entidad.

Estado de Cambios en el Activo Neto / Patrimonio Neto

- Los siguientes rubros deben ser presentados en la caratula del Estado de Cambios en el Activo Neto / Patrimonio Neto:
 - Superávit o déficit en el período
 - Cada rubro de ingresos y gastos para el período que, como lo requiere otras normas IPSAS, se reconocen directamente en los activos netos / patrimonio neto, y el total de estos rubros.
 - Total de ingresos y gastos del periodo (que combina tanto el superávit y déficit y la cantidad reconocida directamente a los activos netos / patrimonio neto) mostrando de forma separada las cantidades totales atribuibles a los propietarios de la entidad controlada ya los intereses minoritarios.
 - Para cada componente de los activos netos / patrimonio neto revelados por separado (capital aportado, superávit / déficit acumulado , reservas) los efectos de los cambios en las políticas contables y correcciones de errores reconocidos de acuerdo con IPSAS 3.

Estado de Flujo de Caja

- Contenido en IPSAS 2
- Sujeto a otra capacitación

Comparación entre Presupuesto – Actual

- Contenido en IPSAS 24
- Será tema de futuras capacitaciones

Notas a los Estados Financieros

- Las notas a los Estados Financieros deberán:
 - Presentar información sobre la base de presentación de los estados financieros y las políticas contables específicas utilizadas
 - Revelar la información requerida por IPSAS que no es requerida en la caratula de los estados financieros.
 - Proporcionar información adicional que no se presenta en la caratula de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.
 - Presentar de forma sistemática con cada elemento en la caratula de los estados financieros con referencias cruzadas a la información relacionada en las notas.

Notas a los Estados Financieros

Orden de las Notas

- Orden de las notas:
 - Estado de cumplimiento con IPSAS
 - Resumen de las principales políticas contables
 - La información que se refiere específicamente a los rubros en los estados financieros en el orden en que se presenta cada estado y partida
 - Otras revelaciones incluyen:
 - Pasivos Contingentes (IPSAS 19) y compromisos contractuales no reconocidos
 - Revelaciones No financieras (IPSAS 30)

Notas a los Estados Financieros

Políticas Contables

- Resumen de las Principales Políticas Contables
 - La base de medición utilizada en la preparación de los estados financieros.
 - La medida en que la entidad ha aplicado las disposiciones transitorias en cualquier IPSAS.
 - Las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.
 - Útil para revelar que la política la entidad ha elegido cuando IPSAS permite diferentes alternativas.
 - Algunas IPSAS requieren específicamente ciertas revelaciones, como IPSAS 17 e IPSAS 5.
 - Debe revelar juicios la Administración ha realizado en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.